ANÁLISIS PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO

CONVOCATORIA PUBLICA 04 DE 2026

Objeto: *"Prestar el servicio de vigilancia judicial, información, seguimiento y monitoreo de los procesos judiciales en los que COLPENSIONES funge como sujeto procesal o parte a nivel nacional"*

- Revisión de históricos de contratación:

Número Contrato	Vigencia	Contratista	Valor unitario incluido IVA por proceso vigilado	Valor indexado a precios 2026
143	2017	ICARUS	$ 3.944	$6.196
119	2018	ICARUS	$ 3.566	$5.430
125	2018	ICARUS	$ 3.093	$4.709

- Revisión de contratos de otras entidades:

Número Contrato	Vigencia	Entidad	Valor unitario por proceso vigilado incluido IVA (Contrato)
621	2025	Adres	$3.228
12500099	2025	Banco Agrario de Colombia	$7.075
1371	2025	Superintendencia de Industria y Comercio	$2.380
Valor promedio			**$4.228**

- Estudio de mercado:

EMPRESAS	ICARUS COM CO SAS	LITIGAR PUNTO COM SAS	LUPA JURIDICA S.A.S	RENZO PALACIOS LOPEZ (establecimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

					de comercio ARS VICTORY)
Alternativa 2 - Cotización valor servicio de vigilancia por proceso a precio fijo mensual					
2	Valor servicio de vigilancia por proceso a precio fijo mensual incluido IVA (incluye el sistema de información (Software) WEB que permita almacenar y consultar la información de los procesos judiciales y realizar la trazabilidad de la gestión en las actividades de vigilancia.)	$5.000	$4.046	$4.373	$-

LITIGAR PUNTO COM S.A.S cotizó **$4.046** por proceso a precio fijo, lo cual representa el menor valor unitario del proceso.

- Valores ofertados:

Proponente	Valor ofertado	% de descuento respecto al estudio de mercado
LUPA JURÍDICA SAS	$3.164	21,79931
ICARUS COM CO SAS	$2.368	41,47306
LITIGAR PUNTO COM S.A.S	$1.392	65,59565

Valor promedio de los precios ofertados: **$2.308**

Teniendo en cuenta las ofertas económicas allegadas en desarrollo de la CP 04 de 2026, por las empresas LITIGAR PUNTO COM S.A.S, e ICARUS COM CO SAS respecto del precio techo establecido por la entidad como resultado del estudio de mercado adelantado para este proceso **($4.046**) se evidenció que los valores ofertados por estas empresas presentaron un descuento significativo.

En consecuencia, se realizó requerimiento a los proponentes para que justificaran el valor ofertado, toda vez que estos podrían considerarse como precio artificialmente bajo, con el fin de evitar posibles riesgos en la ejecución del contrato y garantizar la correcta prestación del servicio.

- Respuesta de los proponentes:

1. **LITIGAR PUNTO COM S.A.S**

El 17/04//2026 El proponente presentó escrito de 9 folios, indicando (...)

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

"El valor propuesto es integralmente viable, se soporta en una capacidad operativa y tecnológica comprobada durante más de dos décadas, refleja condiciones reales y actuales del mercado y garantiza la sostenibilidad financiera de la compañía sin comprometer la correcta ejecución del contrato." (...)

Razones expuestas:

I. DEL MARCO NORMATIVO Y JURISPRUDENCIAL APLICABLE DE LA OFERTA ARTIFICIALMENTE BAJA

*De acuerdo con la **Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas** (CCE), una oferta se considera artificialmente baja cuando: "(…) el precio no parece suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector (….)".*

La Guía establece que la entidad debe analizar, como mínimo: (i) la capacidad técnica, operativa y financiera del proponente (ii) la suficiencia económica del precio para cubrir costos directos, indirectos y utilidad razonable, (iii) la coherencia entre el precio ofertado y el estudio de mercado, (iv) la existencia o no de riesgos de incumplimiento derivados del precio.

(…)

II. DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, OPERATIVA Y FINANCIERA DE LITIGAR PUNTO COM.

2.1. Experiencia, trayectoria y capacidad instalada.

*Litigar Punto Com S.A.S. cuenta con **más de 26 años de experiencia** en la creación de soluciones tecnológicas y servicios especializados para el procesamiento, análisis y gestión jurídica, con cobertura nacional. Esta trayectoria ha permitido consolidar:*

- *Infraestructura tecnológica propia, ya amortizada.*
- *Infraestructura física y red de dependientes judiciales en múltiples ciudades.*
- *Equipo humano altamente capacitado y estable.*
- *Procesos operativos estandarizados y escalables.*
- *Capacidad instalada operando por debajo del 100%, lo que permite absorber nuevos volúmenes sin inversión adicional.*

2.2. Modelo tecnológico propio: el fundamento de las economías de escala

Litigar Punto Com S.A.S. opera sobre un software de desarrollo propio —no licenciado a terceros—, lo que elimina cualquier costo variable por volumen de procesos o por usuario adicional. Esta plataforma constituye el núcleo del servicio y representa la razón estructural por la cual la tarifa ofertada puede sostenerse sin comprometer la calidad: (…)

2.3. Cobertura física en despachos judiciales: la ventaja diferencial

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

Además de la vigilancia digital, Litigar cuenta con dependientes judiciales que visitan físicamente los juzgados en las ciudades y municipios requeridos por nuestros clientes, cubriendo actualmente un alto porcentaje del territorio nacional. (…)

2.4. Capacidad actual y proyección para COLPENSIONES.

Actualmente Litigar Punto Com S.A.S. vigila más de 800.000 procesos judiciales para más de 400 clientes del sector público y privado, ejecutando contratos con entidades estatales y del sector financiero en los que se manejan tarifas similares e incluso inferiores a la ofertada, con volúmenes iguales o superiores, sin que ello haya afectado la correcta ejecución contractual.

III. DE LA SUFICIENCIA ECONÓMICA DEL PRECIO PARA CUBRIR COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS Y UTILIDAD RAZONABLE.

3.1. Sostenibilidad financiera.

Frente a la sostenibilidad financiera de Litigar Punto Com S.A.S., es necesario resaltar que, de acuerdo con los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, la compañía registra ingresos operacionales por $20.206.425.488 y una utilidad neta de $2.074.701.034, con una utilidad operativa de $2.885.647.668, lo cual evidencia una operación sólida, rentable y eficiente.

3.2. Estructura detallada de costos y justificación de la tarifa

El valor ofertado por concepto de vigilancia de cada proceso fue estructurado con fundamento en un análisis detallado de costos, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y en línea con los criterios orientadores de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, se determinó que aproximadamente el cuarenta y cinco por ciento (45%) del precio corresponde a la cobertura de los costos y gastos directos e indirectos asociados a la prestación del servicio, incluyendo recurso humano, infraestructura tecnológica y operación logística, mientras que el porcentaje restante se destina al cumplimiento de obligaciones tributarias, provisión de imprevistos y generación de una utilidad razonable.

(…)

IV. LA COHERENCIA ENTRE EL PRECIO OFERTADO Y EL ESTUDIO DE MERCADO

4.1. De la realidad del mercado de la vigilancia judicial.

La tarifa de $1.392 (IVA incluido) ofertada por Litigar Punto Com S.A.S. se ubica en un rango medio del mercado, como lo evidencian los siguientes contratos suscritos con entidades públicas, donde empresas del sector han ofertado tarifas tanto inferiores como superiores:

- *Contrato No. 3.457-2025 celebrado entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Enlaces Judiciales S.A.S., donde se ofertaron tarifas desde **$980 (IVA incluido) hasta $930 (IVA incluido)** por*

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

el servicio de vigilancia por proceso judicial. Este referente acredita que el mercado ha adjudicado contratos con tarifas inferiores a la ofertada por Litigar Punto Com S.A.S.

- *Contrato No. 03.136-2025 celebrado entre la UGPP y Lupa Jurídica S.A.S., en el cual se ofertaron tarifas de **$1.180 (IVA incluido)** para la vigilancia por proceso judicial con actuación procesal y $1.227 (IVA incluido) para la vigilancia por proceso judicial sin actuación procesal*
- *Contrato No. 260496 celebrado entre la Secretaría Distrital de Hacienda y Lupa Jurídica S.A.S. en el cual se ofertó para el servicio de vigilancia por proceso judicial una tarifa de **$1.190 (IVA incluido).***
- *Contrato No. 194/2025 celebrado entre Icarus Com Co S.A.S. y el Ministerio de Defensa Nacional, en el cual la tarifa ofertada por el servicio de vigilancia judicial por proceso fue de **$1.600 (IVA incluido).***

Negrita fuera de texto.

4.2. Experiencia en análisis y validación de información jurídica.

Por otro lado, toda vez que se encuentra comprobada la experiencia y trayectoria en desarrollo de contratos de vigilancia judicial (…)

Entre ellos se destacan:

- *Contrato No. BID 034 2023 suscrito con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, cuyo objeto fue: "Consultoría para diagnosticar y mejorar la calidad de la información de 9 entidades priorizadas".*

- *Contrato No. BID 034 2024 suscrito con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, cuyo objeto fue: "Consultoría para diagnosticar y mejorar la calidad de la información en procesos potencialmente terminados para mejorar la actualización de la información en el Sistema e-KOGUI".*

- *Contrato No. CO1.PCNTR. No.8227800 DE 2025 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional, cuyo objeto fue: "Apoyar en la descongestión del procedimiento administrativo de convalidaciones, mediante la revisión, análisis, resolución y seguimiento de solicitudes y recursos…"*

(…)

V. LA AUSENCIA DE RIESGOS DE INCUMPLIMIENTO DERIVADOS DEL PRECIO.

El precio ofertado por Litigar Punto Com S.A.S. no genera riesgo alguno de incumplimiento, pues se encuentra plenamente respaldado por una estructura operativa, tecnológica y financiera que garantiza la ejecución adecuada del contrato. Desde la perspectiva jurídica, la doctrina del Consejo de Estado ha sido clara en señalar que una oferta solo puede considerarse artificialmente baja cuando el precio no cubre los costos mínimos necesarios para la prestación del servicio, de manera que la insuficiencia económica sea evidente y verificable. En este caso, la tarifa presentada cubre integralmente los costos directos e indirectos, incorpora provisiones para imprevistos, contempla las obligaciones tributarias y asegura una utilidad razonable, lo que descarta cualquier presunción de inviabilidad económica.

- Conclusión:

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

El grupo verificador y evaluador técnico y económico, analizó los argumentos y justificaciones, y en este sentido considera razonable el precio ofertado.

2. ICARUS COM CO SAS

El 17/04//2026 El proponente presentó escrito de 11 folios, indicando:

- *No constituye un precio artificialmente bajo, sino el resultado de una estructura de costos eficiente basada en tecnología propia, economía de escala y beneficios tributarios.*
- *Tiene sustento en el tráfico comercial, como lo demuestra nuestra experiencia ejecutando contratos con precios similares para entidades del mismo perfil.*
- *No pone en riesgo la ejecución del contrato, dada nuestra capacidad financiera, técnica y operativa comprobada.*
- *Se ajusta plenamente al marco legal y jurisprudencial vigente en materia de contratación estatal."*

Razones expuestas:

I. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Los precios ofertados por ICARUS COM CO S.A.S. en el proceso de Convocatoria Pública CP No. 04 de 2026 se encuentran plenamente ajustados a la realidad comercial y están soportados en nuestra estructura de costos, capacidad tecnológica y modelo de negocio. (…)

II. FUNDAMENTOS COMERCIALES Y TÉCNICOS

1. Desarrollo tecnológico propio

ICARUS COM CO S.A.S. es desarrolladora directa de sus productos tecnológicos, lo que nos permite:

- *Eliminar intermediarios en la cadena de valor*
- *Reducir significativamente los costos de operación*
- *Ofertar precios competitivos sin afectar la calidad del servicio*

2. Sistemas de vigilancia judicial de última generación

Nuestra compañía opera tres (3) sistemas complementarios de vigilancia judicial:

a) Sistema automatizado de multiprocesamiento (…)
b) Sistema de indexación de carteleras judiciales: Opera mediante (…)
c) Sistema de verificación presencial (...)

Los sistemas automatizados (a y b) requieren una contratación mínima de recurso humano, lo que, sumado a nuestra infraestructura nacional ya instalada, nos permite optimizar recursos y ofrecer precios altamente competitivos.

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

3. Economía de escala

*ICARUS gestiona actualmente más de **500.000 procesos judiciales a nivel nacional**, con cobertura del 100% el territorio colombiano. Este volumen operativo nos permite:*

- *Diluir costos fijos en una base amplia de clientes*
- *Automatizar procesos que otras compañías realizan manualmente*
- *Mantener márgenes de utilidad reducidos compensados por el*
- *Volumen*

4. Modelo de utilidad marginal orientado al bienestar común

Nuestra estrategia comercial privilegia el volumen sobre el margen unitario, en línea con los principios de función social de la contratación estatal consagrados en el Estatuto General de Contratación (Ley 80 de1993 y Ley 1150 de 2007).

5. Capacidad financiera y organizacional comprobada

ICARUS cuenta con:

- *Respaldo financiero suficiente para ejecutar el contrato*
- *Experiencia específica con entidades de gran envergadura (Ministerio de Defensa Nacional, UGPP, Secretaría de Educación de Bogotá, entre otras)*
- *Conocimiento previo de las operaciones de COLPENSIONES*

III. ESTRUCTURA DE COSTOS – JUSTIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO

(…)

Esta estructura demuestra que el precio ofertado no es artificialmente bajo, sino el resultado de:

- *Eficiencia operativa basada en tecnología propia*
- *Economía de escala (500.000+ procesos bajo gestión)*
- *Decisión empresarial consciente de priorizar volumen sobre margen unitario*
- *Ejercicio del derecho constitucional a renunciar a utilidades altas*

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

1. ***Marco normativo del precio artificialmente bajo***

***(…) Concepto 80112-EE80321 del Octubre 20 de 2011, emitido por la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA,** es permitido a los proponentes dentro de los procesos de selección presentar ofertas económicas por valores inferiores a las que sirvieron de base para las cotizaciones iniciales que ayudaron a fijar el estudio del sector y de mercado, más aun, teniendo en cuenta que los procesos de selección, buscan escoger la mejor oferta con un menor precio (…)*

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

(…) es pertinente dejar claro que los proponentes pueden jurídicamente renunciar a las utilidades esperadas en los procesos de contratación pública, *tal y como lo determino* ***el Consejo de Estado, Sala de Lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección B Consejero Ponente: Magistrado Danilo rojas Betancourth, sentencia del (29) de Agosto del 2012; Radicación No. 25000232600019970380801 01, expediente: (21077) (…)***

(…) *el* ***Concepto 80112-EE80321 del 20 de octubre de 2011,*** *emitido por la Oficina Jurídica de la* ***Contraloría General de la República.*** *Dicha doctrina establece con claridad que los proponentes están facultados para presentar ofertas económicas por valores inferiores a las estimaciones resultantes del estudio de mercado (…)*

2. Doctrina del Consejo de Estado

El Consejo de Estado ha definido el precio artificialmente bajo como:

"Aquel que resulta artificioso o falso, disimulado, muy reducido o disminuido, pero además, que no encuentre sustentación o fundamento alguno en su estructuración dentro del tráfico comercial en el cual se desarrolla el negocio, es decir, que dicho precio no pueda ser justificado."

En el presente caso, nuestro precio ***sí tiene sustentación*** *en:*

- *Nuestra estructura de costos única basada en tecnología propia*
- *Economía de escala derivada de nuestro volumen operativo*
- *Experiencia previa ejecutando contratos con precios similares*

3. Precedente contractual con el Ministerio de Defensa Nacional

Los precios ofertados a COLPENSIONES ***son idénticos a los presentados y ejecutados exitosamente en el Contrato No. 194/2025-MDN-UGG-DA de fecha 28 de mayo de 2025*** *suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional, el cual se ejecutó a satisfacción sin ningún inconveniente técnico, operativo ni financiero.*

Este precedente demuestra que:

- *Nuestros precios son sostenibles en el tiempo*
- *No comprometen la ejecución del objeto contractual*
- *Se enmarcan en condiciones reales de mercado*

IV. POSICIÓN DE ICARUS COM CO S.A.S.

Con fundamento en lo expuesto, ICARUS COM CO S.A.S. manifiesta expresamente que:

1. *Nuestra propuesta económica se estructuró con base en estudios de costo y equilibrio financiero propios de nuestra organización.*

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co

2. *Hemos decidido reducir sustancialmente el margen de utilidad, manejando utilidades mínimas o marginales, en ejercicio de nuestra autonomía empresarial y en cumplimiento de la función social de la contratación estatal*
3. ***Renunciamos expresamente** a cualquier reclamación futura respecto al restablecimiento del equilibrio económico del contrato o revisión de precios derivada de la estructura de costos de nuestra oferta.*
4. *Asumimos plena responsabilidad sobre la viabilidad financiera y técnica de ejecutar el contrato en los términos ofertados.*
5. *Nuestro modelo de negocio privilegia el **bienestar general** y la generación de valor público por encima de la maximización de utilidades en contratos individuales.*

- Conclusión:

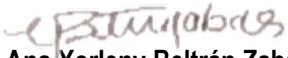
El grupo verificador y evaluador técnico y económico, analizó los argumentos y justificaciones, y en este sentido considera razonable el precio ofertado.

Bogotá D.C. 20 de abril de 2026.

GRUPO VERIFICADOR Y EVALUADOR TÉCNICO Y ECONÓMICO



Beatriz Adriana Silva Bernal
Profesional Junior
Gerencia de Defensa Judicial



Ana Yorleny Beltrán Zabala
Profesional Máster 7
Gerencia de Defensa Judicial

Colpensiones
Sede Principal: Carrera 7 No. 74 – 21, Bogotá D.C., Colombia
Dirección correspondencia: Carrera 9 No. 59 – 43 Lc 4 Ed. Urban Essence, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 489 0909 Conmutador BEPS: (+57) 601 487 0300
Línea Gratuita: 01 8000 410909 Línea Gratuita BEPS: 01 8000 410777
www.colpensiones.gov.co